

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0328	FECHA	01 AGO 2024	PÁGINA	1 de 1

“POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política y el numeral 2 del literal d del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a partir de la fecha a **PAOLA DEL PILAR COLMENARES BARRETO**, identificada con cédula No.37.274.869 expedida en Cúcuta, quien cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **Asesor**, código 105, grado 04 en el Despacho del Alcalde, de la Alcaldía de San José de Cúcuta (Norte de Santander).

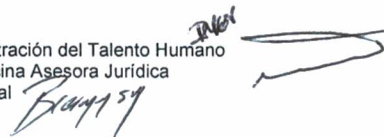
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a **PAOLA DEL PILAR COLMENARES BARRETO**, el presente Decreto a través de comunicación directa.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
 Alcalde

Elaboró: Raquel Galvis Vera – Subsecretaría Administración del Talento Humano
 Revisó: Misael Alexander Zambrano Galvis - Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Aprobó: Bierman Suarez Martínez – Secretario General


 Bierman 59

